

¿Tus deudas del año nuevo te obligan a empeñar?

Aquí los mejores consejos

Préstamo. El empeño de tus bienes debe ser la última alternativa, pero si no queda de otra, en esta nota te damos los mejores tips para hacerlo

Mario Mendoza

Las deudas de año nuevo son una pesadilla para cuatro de cada 10 mexicanos, quienes reportan mensualidades atrasadas, una cascada de pagos chiquitos y problemas reales de impago que pueden ahogar el bolsillo de miles de personas en unos cuantos días.

Si enfrentas tal escenario y estás decidido a empeñar para obtener un respiro financiero, debes recuperar la calma, no precipitarte y ser consciente “el empeño tiene reglas de operación y costos, que pueden llevarte a perder tus bienes de forma definitiva.

Por ello, lo más recomendable es recurrir al empeño como última opción, después de haber explorado la conveniencia de un préstamo personal o la reestructura de tus créditos o deudas que te acompañan en este año nuevo.

¿Qué son y cómo funcionan las casas de empeño?

La *coach* en finanzas, Sandra Huerta, explicó a *Publimetro* que las casas de empeño son instancias que te prestan dinero a cambio de un bien u objeto de valor, que dejas como garantía de pago.

Señaló que dichos establecimientos operan bajo cinco reglas básicas:

Primera. Llevas un artículo o bien de valor a la casa de empeño: joyas, pantallas, electrónicos, computadoras, teléfonos celulares y, en algunos casos, tu automóvil, maquinaria y equipos industriales.

Segunda. Un prestamista valúa el estado del artículo, revisa su precio comercial y te ofrece un porcentaje de su valor.

Tercera. Si aceptas el préstamo, a cambio del artículo que presentaste, se firma un contrato que establece el periodo de pago y los intereses.

Además de la posibilidad de recurrir a la extensión del venci-

Recuerda: “tu prenda no debe ser vendida antes de que termine el plazo establecido en el contrato. La Profeco puede atender una queja ante cualquier situación que atente contra tus derechos e intereses.”

CONSEJOS PARA EMPEÑAR DE FORMA CORRECTA

Para empeñar algún bien de la mejor forma y con el mayor beneficio para tu bolsillo, la Condusef te recomienda:

- 1 ANTES DE EMPEÑAR EVALÚA OTRAS ALTERNATIVAS.** Como un préstamo personal o reestructurar tus deudas.
- 2 HAZ UNA ESTIMACIÓN DEL VALOR REAL DEL OBJETO.** Las casas de empeño ofrecen una fracción del valor de mercado.
- 3 COMPARA OPCIONES.** No dejes tus prendas en la primera casa de empeño. Elige la que te ofrezca mayor liquidez y una tasa de interés baja.
- 4 PREGUNTA POR EL PORCENTAJE DE AVALÚO.** Es obligación de la casa de empeño informarte antes de firmar el contrato.
- 5 CONSULTA LA DEMASÍA.** En caso de que no recuperes tu prenda y la casa de empeño la venda, debe entregarte la demasía, que es la diferencia entre el valor de venta y el costo de la pertenencia.

miento del préstamo prendario.

Cuarta. Cuando pagas el préstamo en tiempo y forma, la casa de empeño te devuelve el artículo o prenda bajo empeño.

Quinta. Si no pagas el préstamo, la casa de empeño se queda con el artículo en garantía y lo vende para recuperar el dinero que te prestó y obtener ganancias.



2 La información sobre el préstamo debe ser clara y completa antes de la celebración del contrato.

3 Se deben respetar las condiciones establecidas así como la extensión del préstamo.

4 Conocer los plazos y condiciones para recuperar la prenda luego de haber pagado.

5 La prenda no debe ser vendida antes de que venza el tiempo de duración del contrato.

OTROS TIPS DE LA PROFECO

- 1** Asegúrate que el procedimiento para determinar el valor de la pieza sea visible y con báscula calibrada.